

NOTA DE PRENSA
Al medio de comunicación
Zaragoza 21 junio 2021

A la atención de los medios de comunicación:

En el día de hoy una representación del Comité de empresa de autobuses urbanos y tranvía de Zaragoza, hemos mantenido una reunión con el Alcalde de la ciudad Sr. Azcón y la Consejera de Movilidad.

Agradeciendo que nos haya recibido, hemos pasado a relatarle la situación en la que se encuentra el conflicto en ambas empresas, con paros parciales. Nos estamos movilizándolo por la situación de bloqueo en la que se encuentra la negociación por la actitud intransigente y falta de voluntad negociadora, que mantiene la dirección de la empresa.

Avanza Zaragoza tiene un objetivo muy claro, prorrogar el actual convenio, congelando nuestros salarios.

Le hemos entregado un documento en el que se recogen las reivindicaciones más importantes: vigencia, incremento salarial, sobre la jornada consiste en aplicar en nuestro convenio la legislación recientemente aprobada en materia de regulación y control del inicio y final de la jornada, Pluses en vacaciones, reducción de jornada y creación de empleo,

Asimismo, queremos que se cumpla lo establecido en la sentencia del Tribunal Supremo 320/2019 (Sala de lo Social), por la que los pluses que se cobran habitualmente en la nómina mensual, sean también abonados en la nómina correspondiente al mes de vacaciones.

En cuanto a la jornada queremos reducir, durante la vigencia del convenio, los 49 minutos (12 minutos día, cada año) para dejar la jornada en 7 horas diarias. Con ello se conseguiría, mantener los actuales puestos de trabajo y crear cerca de 150 nuevos puestos de trabajo, haciendo desaparecer las horas extras que se realizan en la actualidad (una media de cerca de tres mil horas extras mensuales).

La empresa se niega a que los conductores fichen al inicio y final de la jornada. También se niega a firmar y regular en convenio, cuando comienza y cuando finaliza la jornada de la oficina del Caracol, o la oficina de Plaza Aragón.

Regular el Teletrabajo o trabajo a distancia. Incluir en el convenio el RD 28/2020, que dice que para aquellos casos en que el convenio colectivo no regule el teletrabajo, se establece un periodo de 3 meses para adaptar los acuerdos individuales de teletrabajo existentes, a contar desde el 13 de octubre de 2020, fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2020.

Tenemos que mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y nuestro Plan de Igualdad, reducción de jornada, excedencias, mejorar los permisos retribuidos. Tenemos sentencias a nuestro favor.

Mejora de las condiciones de trabajo y calidad del servicio. Control y consenso de los tiempos de recorrido, cumplimiento de las frecuencias, etc, por parte del comité de empresa.

Conversión del contrato. Contratación a tiempo parcial. Los trabajadores contratados o con conversión de contrato a tiempo completo a tiempo parcial tendrán los mismos derechos de manera proporcional que los trabajadores a tiempo completo.

Le hemos transmitido que estamos cuestionado la capacidad negociadora y decisoria, de los actuales interlocutores de la empresa.

Le hemos señalado los incumplimientos de la empresa del pliego de condiciones en materia de frecuencias horarias, mantenimiento de vehículos e incumplimiento del actual convenio. Por ello entendemos que debería ser sancionada, rescatada e incluso municipalizarla.

Le hemos recordado, que todavía no se ha hecho una auditoria sobre esta empresa y que ya es hora de que se lleve acabo.

Puesto que estamos ante un conflicto que supera el ámbito laboral, le hemos planteado que el Equipo de Gobierno debería implicarse en buscar soluciones, con el mismo ímpetu que puso en el anterior convenio del año 2016, cuando estaban en la oposición.

Finalmente le hemos comunicado que el próximo día 6 de julio, se reunirá en pleno extraordinario el comité de empresa para decidir que se hace una vez finalizado los paros el próximo día 1 de julio.

En la reunión que ha durado más de hora y media, el Sr. Azcón, que ha estado acompañado por la Consejera de Movilidad Natalia Chueca, ha expuesto su visión del conflicto y de las limitaciones que según él tiene el Equipo de Gobierno en este tipo de conflictos.

No obstante, se ha comprometido ha hablar con la empresa, para posibilitar que se retomen las reuniones de negociación de convenio, que ha fecha de hoy están paralizadas en ambas empresa.

Ante esta situación, en la que esperábamos un mayor compromiso por el Sr. Alcalde, mantenemos los paros programados a la espera de ver se producen cambios sustanciales en la actitud de la empresa, puesto que este Comité de empresa está abierto a la negociación, aunque comprobamos que esta empresa, supeditada a la Dirección de Madrid mantiene su postura inmovilista de alargar un conflicto que ya tenía que estar solucionado.

Fdo: Javier Anadón (Presidente Comité de empresa)